

Fecha: 16/06/2022

Ref.: Mch

Asunto: Resolución Provisional Vocalía Consejo

FEJIDIF
C) FLORES DE LEMUS, N°5 Bajo
23009 JAÉN

Adjunto remito, Resolución Provisional de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Jaén en relación con el proceso selectivo para la designación de entidades y nombramiento de vocalías, convocado por Orden de 23 de diciembre de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el Consejo Provincial de Atención a Personas con Discapacidad de Jaén y Anexo I, con las puntuaciones obtenidas.

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

Fdo. Mercedes Cano Hidalgo

CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN
CALE LINARES, 2-4, 23008 JAÉN
TELÉFONO.:953002900
FAX: 953037581
cvojaen.cipsc@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MERCEDES CANO HIDALGO	16/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmZXPZ2KC7XKG74C2MJMHAU6NRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Resolución Provisional de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Jaén en relación con el proceso selectivo para la designación de entidades y nombramiento de vocalías, convocado por Orden de 23 de diciembre de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el Consejo Provincial de Atención a Personas con Discapacidad de Jaén.

Reunida con fecha de 14-03-2022 la Comisión de Valoración a la que se refiere la Disposición Sexta de la Orden de 23 de diciembre de 2021, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se convoca el proceso selectivo para la designación de las Vocalías del Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, en representación de las organizaciones del movimiento asociativo, entidades gestoras de centros concertados y Fundaciones tutelares que representen los intereses de las personas con discapacidad, de sus familiares o representantes legales, y desarrollen su actividad en el territorio de Andalucía, procedió, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la mencionada orden a:

Primero.- Determinar provisionalmente el Orden de Prelación al que se refiere el apartado Séptimo de la mencionada Orden, entre las entidades solicitantes para el nombramiento de vocalías, para su representación en el Consejo Provincial de Personas con Discapacidad de Jaén, con las puntuaciones que se especifican en el Anexo a esta propuesta de Resolución:

- 1ª- Fejidif
- 2ª- Feafes-Apaem
- 3ª- Aprosoja
- 4ª- Adacea
- 5ª- Aspace

Segundo.- Formular Propuesta Provisional de Resolución para la designación como vocales y como vocales suplentes del Consejo Provincial de Personas con Discapacidad de Jaén a las personas propuestas por las siguientes entidades:

- 1ª- Fejidif
- 2ª- Feafes-Apaem
- 3ª- Aprosoja

En base a ello y de acuerdo con lo estipulado en el apartado Noveno de la Orden de 23 de diciembre de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,



FIRMADO POR	ENCARNACION GUTIERREZ OCAÑA	16/06/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5ZPMXDVVURU9SQ7S7GEM6V25L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVO

Notificar a las entidades solicitantes en el proceso selectivo convocado por la mencionada Orden, la Propuesta de Resolución Provisional de la Comisión de Valoración expuesta anteriormente, de acuerdo, con lo estipulado en punto 1 del apartado Noveno de la Orden, pudiendo formular alegaciones a la misma ante la Delegada Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén-Presidenta de la Comisión de Valoración, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: Encarnación Gutiérrez Ocaña

FIRMADO POR	ENCARNACION GUTIERREZ OCAÑA	16/06/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jmY5ZPMXDVVURU9SQ7S7GEM6V25L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo I

Orden de 23 de diciembre de 2021 para la designación de vocalías del Consejo Provincial de Atención a Personas con Discapacidad de Jaén.

Criterios de Valoración.

ENTIDAD	IMPLANTACIÓN		AFILIACIÓN		ATENCIÓN PRESTADA		PERSONAS ATENDIDAS		ANTIGÜEDAD		PUNTUACIÓN TOTAL
	Nº SEDES	Nº LOCALES CENTROS	PUNTUACIÓN	Nº SOCIOS	PUNTUACIÓN	Nº PLAZAS AUTORIZADAS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	
FEJIDIF	1	2	1,00	3.200	12	65	0,75	4240	10,8	30 años	52,35
FEAFES_APAEM	1	1	1,00	372	3,74	0	0	920	2,25	25 años	12
APROSOJA	1	1	1,00	398	3,98	0	0	500	1,25	29 años	10,25
ADACEA	1	2	1,00	226	2,26	40	0,8	160	0,25	15 años	9,25
ASPACE	1	1	1,00	248	2,48	20	0,4	23	0	23 años	8,75

